

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 514/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O   D E   L I C I T A C I Ó N

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE MENOS DE DIEZ MIL HABITANTES**

**ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante](http://www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante)

[www.diputacionavila.sedelectronica.es](http://www.diputacionavila.sedelectronica.es)

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 9489/2017

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Contrato de servicios para la adjudicación del servicio de recogida de animales abandonados en los municipios de la provincia de Ávila de menos de diez mil habitantes

Lugar de ejecución: Municipios de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de tres años, a partir de la formalización del mismo (a partir del 6 de abril de 2018).

Admisión de prórroga:

El plazo contractual podrá prorrogarse por una sola vez, por un plazo de dos años. La prórroga requiere resolución expresa del órgano de contratación, y siendo necesario el mutuo acuerdo entre las partes (artículo 303.1 TRLCSP), sin que pueda producirse por el consentimiento tácito entre las partes.

CPV 2008: 85210000

#### **TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa.- Precio más bajo

#### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

82.644,65 euros

#### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- El tipo de licitación es:

- Hasta los primeros cien animales: El tipo base de licitación máximo asciende a un total de 12.396,69 euros y 2.603,31 (21%) euros de IVA; 15.000 euros, IVA incluido.

- Por cada animal que pase de los cien (hasta un máximo de cincuenta animales): el tipo base de licitación máximo asciende a un total de 82,64 euros/animal y 17,36 (21%) euros de IVA; 100 euros/animal, IVA incluido

El presupuesto estimado anual es 16.528,93 euros y 3.471,07 euros de IVA (21%); 20.000 euros, IVA incluido.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el porcentaje del impuesto sobre el valor añadido que deba ser repercutido

#### **GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Provisional: No se exige

Definitiva: Será 826,45 euros, equivalente del 5% del presupuesto estimado anual del contrato excluido el IVA

#### **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

#### **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la

invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente, conforme señala el apartado a) del art. 75 del TRLCSP.

Se presentará declaración firmada por el representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global realizado por la empresa en el curso del último año, que deberá ser como mínimo la mitad del presupuesto estimado anual del contrato, es decir, 10.000 euros.

#### SOLVENCIA TÉCNICA:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, conforme señala el apartado h) del art. 78 del TRLCSP.

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 12 de marzo de 2018

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: [contratacion@diputacionavila.es](mailto:contratacion@diputacionavila.es)

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

#### APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 16 de marzo de 2018, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 16 de marzo de 2018.

Hora: 12.15 horas

**GASTOS DE PUBLICIDAD:** importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 20 de febrero de 2018

El Diputado Delegado del Area de Desarrollo Rural, *Ángel Jiménez Martín*.